

362

Riohacha,

Señor:

ANONIMO**Riohacha – la Guajira****ASUNTO:** Respuesta Queja ENT 367 del 19 de enero del 2019

Cordial saludo,

Por medio del presente nos permitimos dar respuesta a su Queja ambiental mediante la cual nos informa respecto que, en la Ranchería Hotel Cavo Playa, del Cavo de la Vela, Municipio de Uribia – La Guajira, tienen en cautiverio a una tortuga gigantesca la cual tienen atada para ser vendida, dicha queja fue radicada en Corpogujaira bajo ENT-367 del 19 de enero del 2019, y atendida por parte de la Coordinación del Grupo de Licenciamiento, Permiso y Autorizaciones Ambientales mediante Auto No. 209 del 5 de marzo del 2019 y remitido al grupo de Evaluación, Control y Monitoreo Ambiental (ECMA) de la Subdirección de Autoridad Ambiental de Corpogujaira, para que procediera a realizar la visita de campo al sitio de interés, Como resultado de la visita efectuada se generó informe con radicado No INT-2028 de fecha 03 de mayo del 2019, el cual indicó lo siguiente:

2. DESARROLLO DE LA VISITA

El 13 de marzo de 2019 el funcionario del Grupo de Evaluación, Control y Monitoreo de la Subdirección de Autoridad Ambiental, realizó la visita a la Ranchería-Hotel Cabo Playa ubicado en el corregimiento del Cabo de la Vela (Figura 1), en donde se realizó un recorrido a lo largo de la playa ubicada frente al hotel llegando hasta la ranchería continua donde se encontraban unos pescadores. El recorrido se hizo con el acompañamiento de unos de los trabajadores del hotel.

Durante la inspección ocular por la playa, no se encontró la tortuga objeto de la queja interpuesta ni frente a la playa del hotel ni en la ranchería contigua donde se encontraban los pescadores.

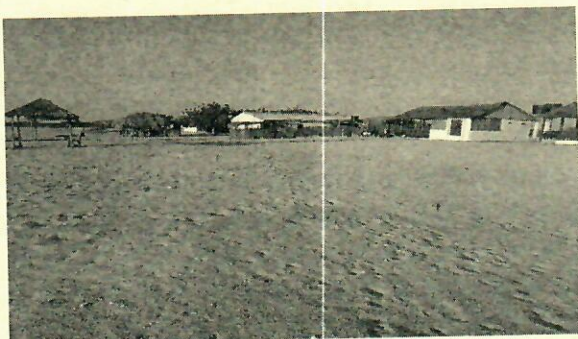
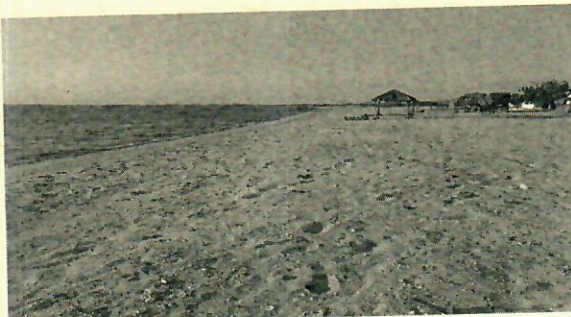
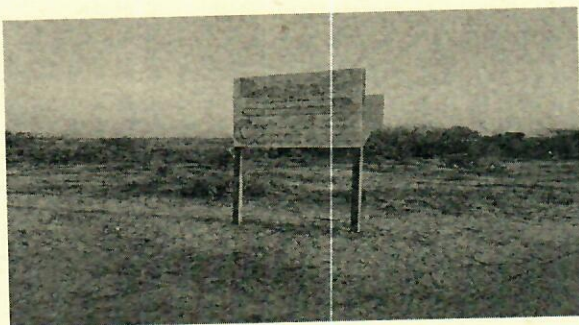


Figura 1. Ubicación geográfica de la queja.



Cra. 7 No. 12-15
Teléfonos: (5) 7282672 / 7275125 / 7286778
Telefax: (5) 7274647
www.corpogujaira.gov.co
Laboratorio: (5) 7285052
Fonseca: Teléfonos: (5) 7756500
Línea de atención gratuita: 018000954321
Riohacha - Colombia

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA



3. CONCLUSIONES

- Debido a que no se observó evidencia alguna que permitiera confirmar la presencia de la tortuga en cautiverio, se recomienda archivar esta queja.
- Cuando se tenga conocimiento de un nuevo caso se debe contactar a la subestación de Policía Nacional del Cabo de la Vela, quienes por distancia pueden atender la queja en menor tiempo.

Sin ser otro el particular, se suscribe,


JELKIN JAIR BARROS REDONDO
Coordinador Grupo de Licenciamiento, Permisos y
Autorizaciones Ambientales

Proyectó: L. Romero.